



## Ayuntamiento de Herrera

Avda. Constitución, 1  
41567- HERRERA (Sevilla)  
Teléfono: 95 401 30 12  
Fax: 95 401 32 96  
info@aytoherrera.com

ALVARO JESUS SUAREZ PEREZ (1 de 1)  
ALCALDE EN FUNCIONES  
Fecha Firma: 19/09/2025  
HASH: 1b7ad3d51d2ab049817d566b51a



### ANUNCIO

Mediante Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla), en sesión ordinaria celebrada con fecha 22/07/2025, **se aprobó definitivamente el documento técnico denominado: “PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO (PMVS) DE HERRERA (SEVILLA)” (2018-2022)**, redactado conjuntamente por el Excmo. Ayuntamiento de Herrera (Área de Urbanismo y Área de Servicios Sociales), la Unidad de Análisis y Prospección de la Excm. Diputación de Sevilla y el Ente Sevilla Activa, S.A.U., dependiente de la Excm. Diputación de Sevilla.

El documento íntegro del PMVS está a disposición de la ciudadanía y cualquier interesado en el Portal de la Transparencia Municipal del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla): [Sede Electrónica de Herrera](#)

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Herrera (Sevilla), a fecha de firma digital

EL PRIMER TENIENTE ALCALDE,  
ALCALDE EN FUNCIONES

Cód. Validación: 36SN5N5A0X4KD6RY6JKA6KQ  
Verificación: <https://aytoherra.selectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

